

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

ALTERACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

Recoleta

REGIÓN:

Metropolitana

NUMERO RESOLUCION
11
FECHA DE APROBACIÓN
07 JUL 2021
ROL S.I.L.
3271-028

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.Alt.N° E-416 / 31-03-2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° E-297 de fecha 01-14-2021 (vigente a la fecha de esta resolución)
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
- Resolución N° _____ de fecha _____ emitido por _____ que aprueba el IMIV.
- Certificado N° _____ de fecha _____ emitido por _____ que implica silencio positivo.
- Certificado N° _____ de fecha _____ emitido por _____ que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- H) Otros (especificar) _____

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de ALTERACIÓN (especificar tipo) SUPRESIÓN Y ADICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES
de GALPÓN EINSTEIN
ubicado en calle/avenida/camino EINSTEIN N° 309
Lote N° ST 20 - PTE. ST 21, manzana 18, localidad o loteo VISTA HERMOSA
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.Alt N°: E-216 / 31-03-2021
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.Alt., según listado adjunto
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _____
_____ plazos de la autorización especial _____ (si corresponde)
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO :

GALPÓN EINSTEIN

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO				R.U.T.
INVERSIONES MARA LTDA				
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U.T.
GADY ZEEV LEVIN				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
MAIPO		391		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	
RECOLETA				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE			DE FECHA

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
MARIA BELEN TORRES MENA			
NOMBRE DEL CALCULISTA			R.U.T.
JORGE CALFIL CARDENAS			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR			R.U.T.
RICARDO ANDRÉS RUPAYAN GALVEZ			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO		
	CATEGORÍA	N°	
	---	---	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
	---	---	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
	---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL			R.U.T.

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE ALTERACIÓN MODIFICADO

<input checked="" type="checkbox"/> SUPRESIÓN O ADICIÓN	<input type="checkbox"/> RESTAURACIÓN	<input type="checkbox"/> REMODELACIÓN	<input type="checkbox"/> REHABILITACIÓN
<input type="checkbox"/> Fachada	<input type="checkbox"/> Monumento Nacional		<input type="checkbox"/> Inmueble de conservación histórica
<input checked="" type="checkbox"/> Estructura	<input type="checkbox"/> Inmueble en zona de conservación histórica		<input type="checkbox"/> Otro
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)			
<input type="checkbox"/> TODO		<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
ALTERACIÓN, se desarrollará en etapas		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas por ejecutar	
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.		PERMISO MODIFICACIÓN	N/A
DENSIDAD DE OCUPACIÓN (PERSONAS/HECTÁREA)		PERMISO MODIFICACIÓN	N/A
CRECIMIENTO URBANO		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
PROYECTO DE ALTERACIÓN, se desarrolla en etapas:		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas por ejecutar	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1- SUPERFICIES PROYECTO ALTERACIÓN MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	---	M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	---	M2			
	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	---	---	---
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	448,97	0	---	---	448,97
S. EDIFICADA TOTAL	448,97	0	---	---	448,97
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)		201,48	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)		448,97
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)		412,5			

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso ALTERACIÓN y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	---				---	
nivel o piso						
nivel o piso						
nivel o piso						
nivel o piso						
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	201,48	0	---	---	247,49	201,48
nivel o piso	2	247,49	0	---	---	247,49	247,49
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
TOTAL		247,49	0			247,49	247,49

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.26. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO		448,97				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		448,97				

5.2- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS			
DENSIDAD	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO APLICA	1200 HAB/HA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,6	0,7	0,6
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,49	0,6	0,49
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,09	1,6	1,09
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC
RASANTE	70° / 60°	70° / 60°	70° / 60°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUO	CONT-PAREA	CONTINUO
ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 OGUC	Art. 2.6.2 OGUC	Art. 2.6.2 OGUC
ANTEJARDÍN	3 MTS	3 MTS	3 MTS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	1	1	1
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CARGA Y DESCARGA	1	1
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	0	0
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA

5.3- USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL		SI		NO, Completar cuadro siguiente		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO		SERVICIO				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		SERVICIO				
ACTIVIDAD	Permiso Original *	OFICINAS				
ACTIVIDAD	MODIFICACIÓN	OFICINAS				
ESCALA	PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)	BASICA				
ESCALA	MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)	BASICA				

5.4- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CJP)

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN					

5.5- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	<input type="checkbox"/>	APORTE	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR	-----
--------	--------------------------	--------	--------------------------	--	-------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958

(artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN			
		(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)			
<input type="checkbox"/> (a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas		X 11	=	----- %
					2000
<input type="checkbox"/> (b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas				44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 4.2.4. de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: $(\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC}) \times 10.000$ Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
-----	-----	----- %
-----	-----	----- %
PRESENTE ALTERACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		----- %
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		----- %

5.85-PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN	----- %
--	---------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.95- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----- %
-----	x	% DE CESIÓN((a) o (b))	=
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS ((c) + ((e) x (d)))		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO ((e) x ((a) o (b)))	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.10- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----

5.11- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.8.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar		

5.12- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
		1		N°	
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	1	exigidos (IPT):	CARGA Y DESCARGA	1	

5.11- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
-----------------------------	--

6.-CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(**)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(**)	VALOR m2 (**)
C-3	448,97	100%	\$ 190.027				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

7.- DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		\$ \$	30.767.843
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (0,75 %))		\$ \$	230.759
PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ((c) x (1,5%))		\$	
PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	
SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES ((e) x (0,75%))		\$	
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES ((b)+(d)+(f)-(g))		\$ \$	230.759
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ((h) x (30%))	(-)	\$ \$	-
INCREMENTO 50%ART 133 h*50%	(+)	\$ \$	115.379
TOTAL DERECHOS A PAGAR ((h)-(i))		\$ \$	346.138
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		FECHA:	29904827 05/07/21

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECIFICA N° 24/2007

7.1- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3°, 4° y 5°	0,1	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	0,2	2	
11 a la 20, inclusive	0,3	10	
21 a la 40° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8- GLOSARIO:

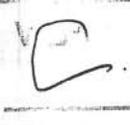
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S.:
 DS: Decreto Supremo
 EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
 GIM: Giro de Ingreso Municipal
 ICH: Inmueble de Conservación Histórica
 IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
 INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.
 LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
 MH: Monumento Histórico
 MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
 MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
 SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
 SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
 ZCH: Zona de Conservación Histórica
 ZOIT: Zona de Interés Turístico
 ZT: Zona Típica

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- La presente Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 2.- La presente Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación deberá ser recepcionada una vez finalizadas las obras de construcción.
- 3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 4.- Al momento de solicitar la Recepción Definitiva de Obras deberá acreditar la reposición o conservación del Espacio Público visado por Asesoría Urbana o acreditar el Buen Estado de la Vereda, mediante Certificado SERVIU.
- 5.- Las responsabilidades de la arquitectura son del arquitecto Sra. María Belen Torres Mena de acuerdo a lo señalado en la DDU 273 numeral 2.
- 6.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
 - A.- Título 4 capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- El cálculo de derechos se realizó en base al presupuesto por modificaciones presentado por el arquitecto Sra. María Belen Torres Mena por un total de \$30.767.843 y la superficie de ampliación de acuerdo a Tabla de Costos Unitarios por m2 de Construcción del Minvu.
- 8.- El permiso que se modifica es el Permiso de Edificación N° 24 de fecha 05-05-2020 por una edificación de 448,97 m2 de superficie. La presente modificación se aprueba en base a las mismas normas con las que fue aprobado el permiso mencionado. Este proyecto corresponde a una Oficina mas un estacionamiento vehicular, carga y descarga y uno de bicicleta. Tipo de Construcción principalmente en Albañilería Confinada además de Construcciones de estructura soportante de hormigón armado según lo descrito por la Arquitecta María Belen Torres Mena.
- 9.- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS."
- 10.-EI ORD N°1820/18/2021 el cual informa sobre pronunciamiento favorable a Solicitud de Cambio de Profesional Arquitecto según Carta del ING DOM N°0369 de fecha 17.03.2021 sobre el Proyecto Einstein N°309, donde indica que el profesional desiste del cargo debido a que la constructora encargada del proyecto realizo modificaciones conforme a la materialidad de lo proyectado.

PAGADO 



 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)

ME/SCS/scs 05.07.2021

201: 1866954

9- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

8.1-LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E)(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
LÁMINA 01b	R	Se reemplaza Planta de emplazamiento y cubiertas. Se modifica parte de la cubierta que no se construirá sobre la rampa de acceso del galpón. Planta de arquitectura primer piso. Se modifica ubicación de baños y de escalera al interior de la oficina. Se mantiene: Plano de ubicación Se agrega: Cuadro resumen de permisos anteriores y notas generales	
LÁMINA 02b	R	Se reemplaza Planta de arquitectura segundo piso. Se modifica ubicación de escalera en el interior de la oficina. Se mantienen: Esquema de Superficies por destino y Elevación Norte	
LÁMINA 03b	R	Se reemplaza: Planta de cubiertas. Se elimina parte de la cubierta dejando sin techar el área de rampa de acceso. Se modifica ubicación de bajadas de aguas lluvias. Se mantiene: Plano de cierros y cuadro art. 3.3.8 y cálculo de baños.	
LÁMINA 06b	R	Se modifica la ubicación de la escalera. Se modifica materialidad de los muros perimetrales anteriormente correspondían a muros de hormigón armado y ahora se propone albañilería confinada.	
LÁMINA 07b	R	Modificación de Escalera sin alterar sus dimensiones.	
LÁMINA 08b	R	se elimina de la cubierta dejando sin techar el área de rampa de acceso. Se modifica ubicación de bajadas de aguas lluvias.	

92- LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A	Listado de Documentos	
A	Solicitud de Modificación de proyecto	
A	Aprobación cambio de profesional	
A	Especificaciones Técnicas	
A	Informe Calidad de Subsuelo	
A	Informe Espacio Público	
A	Presupuesto por las modificaciones	
A	Memoria y planos de cálculo	
A	Listado de Modificaciones de cada plano	
A	Planos de arquitectura	